



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 613-15

19 OCT 2015

Salta,  
Expediente N° 12.311/2.012

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia en el cargo de Profesor categoría Adjunto dedicación Exclusiva de la Lic. **Eugenia María VILLAGRAN**, en un todo de acuerdo a lo que establece la Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y su modificatoria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Eugenia María VILLAGRAN, ha rendido dos concursos regulares en el cargo de Profesor categoría Adjunto dedicación Exclusiva en la asignatura "**Práctica Integral**" de la Carrera de Nutrición, por lo que ha ingresado al citado régimen.

Que los integrantes de la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, han elevado el dictamen de las evaluaciones realizadas, las que rolan foja 150 a 158.

Que los períodos evaluados han sido los años 2010, 2011 y 2012.

Que la citada Comisión ha informado en forma unánime la calificación de **aceptable**, las actividades realizadas por la docente.

Que la Resolución CS 014/04 y sus modificatorias, en su Artículo 31° expresa lo siguiente: "*La resolución recaída sobre la evaluación será en todos los casos debidamente fundada y comunicada al interesado, quien dentro de los cinco (5) días posteriores podrá impugnarla ante el Decano, por defectos de formas, de procedimiento o por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos...*"

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 251/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



613-15

RESOLUCION -CD- N°

19 OCT 2015

Salta,  
Expediente N° 12.311/2.012

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En su Sesión Ordinaria N° 15-15 del 13/10/15)

RESUELVE

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el informe elevado por los integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia de la Lic. Eugenia María VILLAGRAN, quienes en forma unánime han calificado de aceptable, las actividades realizadas en el periodo fijado por la reglamentación vigente.

**ARTICULO 2°.-** Adjuntar a la presente resolución, copia certificada de los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora interviniente.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA	
nem	
MA	

  
Mgs. DORA DEL C. BERTA  
SECRETARIA DE GESTIÓN  
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



  
Lta. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa